

Expediente: 31/24
Carátula: ROSZNERCKI GLADIS BEATRIZ C/ RUIZ SANDRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RUIZ, SANDRA-DEMANDADO
20118284845 - ROSZNERCKI, GLADIS BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 31/24



H20461490063

JUICIO: ROSZNERCKI GLADIS BEATRIZ c/ RUIZ SANDRA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 31/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2024.

Advirtiendog que no se realizó la constatación prevista en los *arts. 496 y 497 del CPCCT*, líbrese nueva cédula al Juzgado de Paz de Aguilares, conforme se encuentra ordenando en providencia de fecha 08/11/2024, recomendando al Sr. Juez debida diligencia en el cumplimiento del Art. 496 del CPCCT, que se transcribirá. Se hace constar que el diligenciamiento de la cédula no requiere movilidad. MLC.

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.